

 <p>CÁMARA DE COMERCIO CASANARE</p>	<p>POLÍTICA CONTROL INTERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</p>	<p>PRE-D-015</p> <p>VERSIÓN: 01</p>
--	--	---

Con esta POLÍTICA integral La CCC (Cámara de Comercio de Casanare) declara sus discernimientos y la actuación en lo que respecta al Control Interno y la Gestión de los riesgos, como parte de los mecanismos de direccionamiento estratégico y control que busca la unificación de propósito y dirección.

La CCC respeta, acata y cumple lo ordenado en materia jurídica de control interno y la normatividad que le aplica por la naturaleza de sus funciones. Por lo tanto los mecanismos y herramientas de control que se tienen están incorporados dentro de nuestros Acuerdos de Junta Directiva y SGC (Sistema de Gestión de Calidad).

Conociendo de antemano que el Control Interno es inherente a los procesos, la CCC como cultura se ha encargado de sensibilizarlo en toda la Institución; dado que es un elemento estratégico para asegurar la consecución de su estrategia corporativa.

La CCC es Vigilada por la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) y por la CGN (Contraloría General de la República) dichas entidades recomendaron a la CONFECAMARAS (Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio), implementar al interior de las Cámaras un conjunto integrado de búsqueda de eficacia y eficiencia de los mecanismos de controles propios, a fin de mejorar su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales en un marco de transparencia, eficiencia administrativa y seguridad; por lo tanto se definió una estructura del control interno (SCCI Sistema Cameral de Control Interno) que se constituyó en una guía y marco de referencia para fortalecerlo según los recursos, necesidades, prioridad, enfoque y nivel de riesgos de la

 <p>CÁMARA DE COMERCIO CASANARE</p>	<p>POLÍTICA CONTROL INTERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</p>	<p>PRE-D-015</p> <p>VERSIÓN: 01</p>
--	--	---

CCC. En dicho contexto se plantea este modelo con una amplia concepción sobre la organización como un todo y por lo tanto destacando la importancia de la participación de la alta dirección, los gerentes y el personal al servicio de la Institución.

La CCC define el control interno tomando como referencia el modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway)) modificado, como un proceso integrado a los procesos de cada cámara, compuesto por un conjunto de componentes que interactúan para proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento, buscando que todas las actividades y recursos estén dirigidos al cumplimiento de los mismos.

Para esta Corporación implementar el sistema de gestión de riesgos y su alcance dependió de su tamaño, recursos, necesidades, enfoque y priorización que la alta dirección le dio al proceso. Se concentró e inicio la gestión del riesgo con la función pública delegada de administrar los registros públicos, dado que este proceso concentra el mayor porcentaje de ingresos que liquida y recauda la CCC; incluye riesgos de tipo legal, tecnológicos, de seguridad de la información y de imagen entre otros.

Los riesgos de la CCC se identifican (CIC-R-019 y CIC-R-020), se valoran (CIC-R-021 y CIC-R-022), se administran (CIC-R-023) y se monitorean (CIC-D-011 y CIC-D-013). Se lleva una matriz institucional (CIC-R-024), a la cual se le genera una verificación anual, de este ejercicio se debe generar

 <p>CÁMARA DE COMERCIO CASANARE</p>	<p>POLÍTICA CONTROL INTERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</p>	<p>PRE-D-015</p> <p>VERSIÓN: 01</p>
--	--	---

una actualización identificando los cambios en acciones para evitar, reducir, transferir, asumir o eliminar.

CUMPLIMIENTO: A esta política de Control Interno y Administración del riesgo le deben dar cumplimiento todos los funcionarios de la CCC. Debe ser liderada por los Gerentes, Jefes de área y Jefes de Zona.

Los Gerentes y Jefes de área deben propender por el cumplimiento de la administración del riesgo y los controles establecidos en cada una de las funciones de la CCC, identificadas en los procesos que lideran y de los cuales son responsables.

Presidente Ejecutivo



FECHA: 14/08/2013	ELABORÓ: CARLOS ROJAS ARENAS	APROBÓ: CARLOS ROJAS ARENAS
-------------------	------------------------------	-----------------------------